

	AVISO ÚNICO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA DE APROBACIÓN	
		PÁGINA	1 de 1

**AVISO ÚNICO
INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
OBR-SCC-002-2025
OFICINA GESTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**

**ENERO DEL 2025
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL BANCO DE OFERENTES A:

LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS, INDIVIDUALMENTE, EN CONSORCIO, EN UNIÓN TEMPORAL O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDA POR LA LEY, A PRESENTAR SUS OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CORTA CUANTÍA, “**ARTÍCULO VIGESIMO – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CORTA CUANTÍA**”.

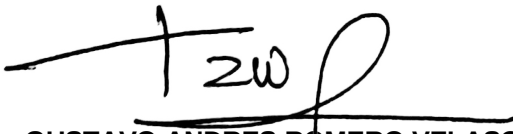
Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante Decreto 091 de 2024 del 26 de Diciembre de 2024 de la Alcaldía de Tona, Departamento de Santander, fue notificado para ser designado como entidad ejecutora, encargada para contratar el proyecto identificado con el código **BPIN 2024688200024**.

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TONA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$436.943.777,00), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ
PLAZO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE APERTURA: 15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE CIERRE: 20 DE ENERO DE 2025 A LAS 04:00 PM.

LUGAR ENTREGA DE PROPUESTAS: Ubicada en la Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del **FONDO MIXTO** en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.


GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director ejecutivo
FINVERPAZ

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Patricia Zárate Gómez	Directora de Oficina Jurídica	

